

## PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE UN CARNÉ DE INVESTIGADOR DE LA BIBLIOTECA NACIONAL POR PARTE DE LOS SOLICITANTES CON PASAPORTE MADROÑO

Desde el día 15 de julio de 2008, la Biblioteca Nacional facilita un carné de investigador a todas aquellas personas en posesión de un carné Pasaporte Madroño.

El procedimiento a seguir para la obtención del carné de investigador es el siguiente:

1º) El interesado deberá pasar por los controles de seguridad habituales en la entrada de la Biblioteca Nacional.

2º) A continuación, deberá dirigirse a la Sección de Información General y Carnés (planta 2ª, núcleo central, de 9 a 21 horas de lunes a viernes y sábados de 9 a 14 horas) y solicitar un carné de investigador. Para facilitar el trámite, el interesado informará al personal de Información General de que es poseedor de un Pasaporte Madroño.

3º) En el mostrador de Información General se facilitará al interesado un impreso para cumplimentar, así como información básica sobre la biblioteca (horarios, salas, servicios, normas de uso, formación de usuarios, etc.).

4º) Una vez cumplimentado el impreso, el interesado pasará al mostrador de tramitación de carnés. En dicho mostrador presentará el impreso y el resto de documentación requerida (Pasaporte Madroño y DNI, ambos en vigor); esta documentación será devuelta al interesado al final del proceso. El personal de la biblioteca le tomará una fotografía digital, registrará sus datos en la base de datos de usuarios de la biblioteca y le expedirá una tarjeta/carné con sus datos y fotografía.

5º) Una vez en posesión de dicho carné, el usuario podrá utilizar cualquier servicio y sala de la biblioteca y consultar cualquiera de sus fondos.

6º) En caso de necesitar un nuevo carné (deterioro, pérdida, renovación), el usuario deberá dirigirse al mostrador de Información General para realizar la solicitud.